

RESOLUCION C.A. N° 63

San Pedro, 06 de mayo de 2025.

VISTO: el Acta N° 15 de fecha 06 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 23 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Olga Diana Riera González, C.P. Jazmín Ozuna, Abg. C.P. Hilder Anelice Jara Denis y C.P. Fidel Miño Servían. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 4/2025, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomendó adjudicar el llamado a Contratación para “Adquisición de Cinta para impresora matricial” correspondiente al Rubro 340 Bienes de consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 11 ID 462.964, a la oferta presentada por Cesar Enrique Gamarra, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7408/2024 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, y la Resolución N° 230/2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

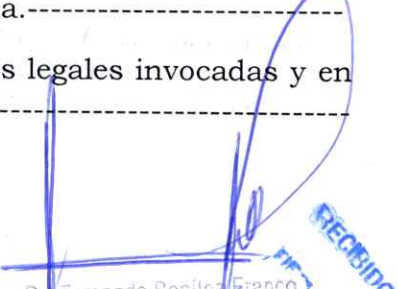
Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia, capacidad financiera y capacidad técnica, conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----


Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero


Abg. Elber C. Noguera (Oto
Miembro Tribunal de
de la Niñez y la Adolescencia


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación


Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

 RECEBIDO

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Productos de Artes Gráficas, PAC N° 7, ID N° 462.960, a **Cesar Enrique Gamarra Marín**, con Ruc 4192604-8, por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un monto mínimo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000) para la provisión del ítem N° 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	CESAR GAMARRA					
				Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	44103112-001	1	Cinta para impresora matricial carro corto	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	91.500	91.500	Marca: Epson Fabricante: Epson procedencia: China
TOTAL									91.500

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con **Cesar Enrique Gamarra Marín**, con Ruc **4192604-8**, por un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones (Gs. 154.000.000) y un monto mínimo de guaraníes setenta y siete millones (Gs. 77.000.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2026. -----

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 4°: Designar como administrador de contrato a la funcionaria Nelly Yudid Godoy, C.I. 2.924.735, funcionaria de la Sección Patrimonio y Suministro. -----

ART. 5°: Notifíquese y archívese. -----

[Firma]
Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

[Firma]
Abg. Elber C. Norberto Otto
Miembro Tribunal de la Niñez y la Adolescencia

[Firma]
Dr. Fernando Benitez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

ANTE MÍ:

[Firma]
Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: *[Firma]*
ACLARACION: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
FECHA: 07.05.25 HORA: 7.1.27

FIRMA: *[Firma]* Pablino R. Peña Müller
Asistente Administrativo
ACLARACION: Contrataciones
FECHA: 07.05.2025 HORA: 11.23